

[Firma]
TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud



14 NOV 2019

RESOLUCION DIRECTORAL

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 12 NOVIEMBRE 2019

Visto los Expedientes N° 19-019473-001 y N° 19-034674-001, que contienen la propuesta de Convenio Interinstitucional entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Cooperativa de Servicios Múltiples EL TUMI;

CONSIDERANDO:

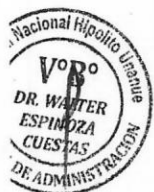
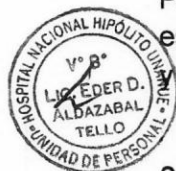
Que, el artículo 79° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, aprobado por el Decreto Supremo N° 074-90-TR, establece que toda dependencia del Sector Público deberá descontar y retener con cargo a las remuneraciones, pensiones y/o beneficios sociales de sus servidores activos, cesantes y jubilados, las sumas que éstos deseen abonar por cualquier concepto a una o más cooperativas a solicitud expresa de ellos;

Que, el literal c) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente por la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que la planilla única de pagos sólo puede ser afectada por los descuentos establecidos por Ley, por mandato judicial, y otros conceptos aceptados por el servidor o cesante con visación del Director General o del que haga sus veces;

Que, mediante Oficio N° 127-SUB-CAFAE-HNHU-L-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, la Presidenta del SUB-CAFAE del Hospital Nacional Hipólito Unanue remitió la propuesta de renovación de Convenio Interinstitucional entre su representada, el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Cooperativa de Servicios Múltiples EL TUMI, solicitando su suscripción y aprobación correspondiente;

Que, el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, establece que la Dirección General es el órgano de dirección del Hospital, y tiene asignadas, entre otras, funciones generales, la de establecer **convenios**, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas para el logro de las actividades programadas;

Que, el Convenio Interinstitucional adjunto, tiene por objeto que el personal nombrado, pensionista y CAS puedan adquirir créditos, los cuales serán descontados en la modalidad de haberes activos, incentivos laborales y CAS, previa autorización del beneficiario;



Que, estando a lo expuesto, resulta conveniente para los fines institucionales proceder a aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito por el Hospital Nacional Hipólito Unanue, el SUBCAFAE del Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Cooperativa de Servicios Múltiples EL TUMI;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Convenio Interinstitucional entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Cooperativa de Servicios Múltiples EL TUMI, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- La Unidad de Personal queda encargada de efectuar el monitoreo que resulte necesario para el mejor cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones procederá a publicar la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OHACH

Distribución

- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Personal
- () SUBCAFAE
- () Archivo